

III. FORMULARIO DE OFERTA DE RÉGIMEN ESPECIAL

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

NOMBRE DEL OFERENTE: CRUZ MENDOZA RUTH LAURA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la *UNIVERSIDAD DE LAS ARTES* para la ejecución de *CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por mis *propios derechos* declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (*bienes*)/ prestará los

servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones(*servicios*); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos

de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días).*

- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
- e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: CRUZ MENDOZA RUTH LAURA

Ciudad: GUAYAQUIL

Calle (principal): VIA A DAULE

No.: Kilómetro: TRECE Y MEDIO

Calle (intersección): s/n

Teléfono(s): 0969938871 / 042017292

Correo electrónico: badtzruth@gmail.com

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte): 0914889415

R.U.C: 0914889415001

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES

A. DECLARACIÓN (literal A no aplica para personas naturales)

En mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la *BOLSA DE VALORES*.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (*Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa*)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES: (literal B no aplica para personas naturales)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima
 Compañía de Responsabilidad Limitada
 Compañía Mixta
 Compañía en Nombre Colectivo
 Compañía en Comandita Simple
 Sociedad Civil
 Corporación
 Fundación
 Asociación o consorcio
 Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad	Domicilio Fiscal

	emitida por país extranjero, de ser el caso	de la persona jurídica	

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: **NO**

2. Declaro que **NO** ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público.

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
<i>CRUZ MENDOZA RUTH LAURA</i>	<i>0914889415</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>1054822580</i>	<i>Banco del Pacífico</i>

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta RUC donde se evidencia el cese de actividades en el año 2018 y la apertura del RUC en el 2021, por lo tanto no es posible adjuntar la declaración del impuesto a la renta es importante considerar que esto no afecta a la oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo Art. 166.-Índices financieros de la codificación de resoluciones.

1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
964110012	CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE EXPOSICIONES ARTISTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Servicio	1	\$5.850,00	\$5.850,00
TOTAL					\$5.850,00

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$5.850,00 (Cinco mil ochocientos cincuenta dólares de los estados unidos con 00/100) más IVA

1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

1. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Las exposiciones a realizar son las siguientes:

- 1. Exposición de Graduación de la Carrera de Artes Visuales 2021, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación:** El propósito de esta exposición es reunir una selección de obras artísticas que formaron parte de las exposiciones de titulación de los alumnos y alumnas de carrera de Artes Visuales de la Universidad de las Artes, del período 2021, por cuanto es necesario visibilizar estas producciones artísticas en la comunidad universitaria y en la comunidad artística local, y que formará de la Semana de Graduación 2021, que se llevará a cabo en diversos espacios de MZ14 Centro de Producción e Innovación.
- 2. Exposición de Mujeres, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación:** Esta exposición busca articular un espacio de reflexión en torno a la línea de investigación “Género, feminismos y diversidad sexo-genérica”, a través de la puesta en escena de una selección de obras artísticas realizadas por mujeres y/o disidencias sexo-genéricas, que invita al debate sobre la producción artística en el contexto de la Universidad de las Artes y Guayaquil.
- 3. Exposición de propuestas artísticas para la Galería 4ta PARED de la Biblioteca de las Artes:** Las muestras proponen reflexionar sobre las políticas públicas en torno a la educación en artes desde un enfoque de derechos. Estas muestras se articulan con la siguiente línea de investigación: “Políticas de la Cultura, Creatividades y Gestión de las Artes: Esta línea se enfoca en las políticas públicas en torno a la cultura, especialmente en lo que tiene que ver con la difusión, promoción y circulación de las artes, las creatividades y los productos culturales. Desde la gestión de las artes, se pone énfasis en la creación de infraestructura institucional para el arte contemporáneo y la labor creativa en general, así como el desarrollo de marcos operativos para poner en práctica el despliegue de las creatividades con criterios de interculturalidad e interdisciplinariedad”.

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
PRODUCTO 1: Exposición de graduación de la Carrera de Artes Visuales 2021, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación.	Embalaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 8 obras de arte.	Hasta 1 día a partir de la firma del contrato
	Montaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 8 obras de arte.	Hasta 3 días a partir de la firma del contrato
	Elaboración y montaje de textos de sala que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 8 obras de arte.	Hasta 3 días a partir de la firma del contrato

	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico.	Hasta 60 días a partir de la firma del contrato
PRODUCTO 2: Exposición de Mujeres, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación.	Concepto y guion museográfico.	Hasta 45 días a partir de la firma del contrato
	Embalaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 12 obras de arte.	Hasta 65 días a partir de la firma del contrato
	Montaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 12 obras de arte.	Hasta 70 días a partir de la firma del contrato
	Elaboración y montaje de textos de sala que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 12 obras de arte.	Hasta 70 días a partir de la firma del contrato
	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico.	Hasta 150 días a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 3: Exposición de propuestas artísticas para la Galería 4ta PARED de la Biblioteca de las Artes	Implementación de Site-specific 1 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.	Hasta 105 días a partir de la firma del contrato.
	Implementación de Site-specific 2 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.	Hasta 210 días a partir de la firma del contrato.
	Coordinación de implementación y desmontaje con personal técnico.	Hasta 210 días a partir de la firma del contrato.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el servicio de “**CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”, el contratista deberá realizar lo siguiente:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>PRODUCTO 1: Exposición de graduación de la Carrera de Artes Visuales 2021, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación.</p>	<p>Embalaje que incluya materiales para un mínimo de 8 obras de arte: Tela cambrella, burbupack, cartón corrugado, papel film, cinta de embalaje y masking tape, entre otros y personal técnico para el respectivo embalaje de obras de arte.</p>	<p>Hasta 1 día a partir de la firma del contrato</p>	<p>Informe del embalaje de obras de arte, que incluya actas de entrega-recepción de las obras y registro fotográfico del proceso.</p>
	<p>Montaje que incluya materiales para un mínimo de 8 obras de arte: Tornillos, tacos para pared, cinta doble faz y masking tape, entre otros y personal técnico para el respectivo montaje de obras de arte.</p>	<p>Hasta 3 días a partir de la firma del contrato</p>	<p>Listado de insumos utilizados para el montaje, que incluya fotografías.</p>
	<p>Elaboración de diseño y montaje de textos de sala para un mínimo de 8 obras de arte: Textos elaborados con vinil adhesivo troquelado y personal técnico, para su respectivo montaje en sala.</p>	<p>Hasta 3 días a partir de la firma del contrato</p>	<p>Documento digital con el diseño de los textos de sala e informe del montaje que incluya registro fotográfico del proceso.</p>
	<p>Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico: Producción de todos los elementos para la realización de la exposición, así como el acondicionamiento del espacio, ubicación y montaje de obras de arte y su respectivo</p>	<p>Hasta 60 días a partir de la firma del contrato</p>	<p>Informe del montaje y desmontaje de la exposición, que incluya cronograma de trabajo y registro fotográfico del proceso.</p>

	desmontaje en óptimas condiciones.		
PRODUCTO 2: Exposición de Mujeres, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación.	Concepto y guion museográfico: Lista de obras de arte y material expositivo con la información correspondiente al color, mobiliario, iluminación, pannelería, textos de sala y equipamiento necesario para el montaje de la exposición.	Hasta 45 días a partir de la firma del contrato	Documento digital e impreso de guion museográfico que incluye fichas técnicas y planos museográficos.
	Embalaje que incluya materiales para un mínimo de 12 obras de arte: Tela cambrella, burbupack, cartón corrugado, papel film, cinta de embalaje y masking tape, entre otros y personal técnico para el respectivo embalaje de obras de arte.	Hasta 65 días a partir de la firma del contrato	Informe del embalaje de obras de arte, que incluya actas de entrega-recepción de las obras y registro fotográfico del proceso.
	Montaje que incluya materiales para un mínimo de 12 obras de arte: Tornillos, tacos para pared, cinta doble faz y masking tape, entre otros y personal técnico para el respectivo montaje de obras de arte	Hasta 70 días a partir de la firma del contrato	Listado de insumos utilizados para el montaje que incluya fotografías.
	Elaboración y montaje de textos de sala para un mínimo de 12 obras de arte.: Textos elaborados con vinil adhesivo troquelado y personal técnico el respectivo montaje de textos de sala.	Hasta 70 días a partir de la firma del contrato	Informe de elaboración y montaje de textos que incluye registro fotográfico del proceso.
	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico: Producción de todos los elementos para la realización de la	Hasta 150 días a partir de la firma del contrato.	Informe del montaje y desmontaje de la exposición, que incluya cronograma de trabajo y fotografías del proceso.

	exposición, así como el acondicionamiento del espacio, ubicación y montaje de obras de arte y su respectivo desmontaje en óptimas condiciones.		
PRODUCTO 3: Exposición de propuestas artísticas para la Galería 4ta PARED de la Biblioteca de las Artes	Implementación de Site-specific 1 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.	Hasta 105 días a partir de la firma del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento digital e impreso que contenga la conceptualización de la propuesta artística (Extensión: Mínimo 800 palabras) y planos de montaje. • Registro fotográfico de la propuesta artística, en formato JPG y PNG, en alta resolución con calidad de 1920x1080, con un mínimo de 30 fotografías.
	Implementación de Site-specific 2 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.	Hasta 210 días a partir de la firma del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento digital e impreso que contenga la conceptualización de la propuesta artística (Extensión: Mínimo 800 palabras) y planos de montaje. • Registro fotográfico de la propuesta artística, en formato JPG y PNG, en alta resolución con calidad de 1920x1080, con un mínimo de 30 fotografías.
	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico: Producción de todos los elementos para la realización de la exposición, así como el acondicionamiento del espacio, ubicación y	Hasta 210 días a partir de la firma del contrato.	Informe del montaje y desmontaje de las propuestas artísticas, que incluya cronograma de trabajo y fotografías del proceso.

	montaje de obras de arte y su respectivo desmontaje en óptimas condiciones.		
--	---	--	--

Para la recepción de cada producto el Administrador del Contrato emitirá un informe de satisfacción como constancia del servicio realizado por el Contratista.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará de la siguiente manera: 70% de anticipo a la suscripción del contrato y 30% contra entrega al finalizar el contrato.

Para realizar el pago del 30% el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Informe de satisfacción del administrador de contrato, de cada producto, con su respectivo medio de verificación.
- Acta de entrega - recepción definitiva
- Factura por el valor total del contrato

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O CRONOGRAMAS:

El servicio deberá realizarse en doscientos diez (210) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Días a partir de la firma del contrato

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	1	3	10	15	30	45	50	60	65	70	80	90	100	105	150	210
PRODUCTO 1: Exposición de graduación de la Carrera de Artes Visuales 2021, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación.	Embalaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 8 obras de arte.	X															
	Montaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo 8 obras de arte.		X														
	Elaboración y montaje de textos de sala que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 8 obras de arte.		X														
	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico.		X	X	X	X	X	X	X								
PRODUCTO 2: Exposición de Mujeres, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación.	Concepto y guión museográfico						X										
	Embalaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 12 obras de arte.										X						
	Montaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 12 obras de arte.											X					
	Elaboración y montaje de textos de sala que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 12 obras de arte.											X					
	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico.											X	X	X	X	X	X
PRODUCTO 3: Exposición de propuestas artísticas para la Galería 4ta PARED de la Biblioteca de las Artes.	Implementación de Site-specific 1 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.														X		
	Implementación de Site-specific 2 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.																X
	Coordinación de implementación y desmontaje con personal técnico.														X	X	X

Oferta económica

Es de USD \$5.850 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) sin incluir IVA, acorde al siguiente detalle:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
PRODUCTO 1: Exposición de graduación de la Carrera de Artes Visuales 2021, en espacios expositivos de MZ14	Embalaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo de 8 obras de arte.	USD \$400,00
	Montaje que incluya materiales y personal técnico para un mínimo 8 obras de arte.	USD \$200,00
	Elaboración y montaje de textos de sala que incluya materiales y	USD \$200,00

	personal técnico para un mínimo de 8 obras de arte.	
	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico.	USD \$500,00
PRODUCTO 2: Exposición de Mujeres, en espacios expositivos de MZ14 Centro de Producción e Innovación.	Concepto y guion museográfico.	USD \$500,00
	Embalaje que incluya materiales para un mínimo de 12 obras de arte.	USD \$600,00
	Montaje que incluya materiales para un mínimo de 12 obras de arte.	USD \$350,00
	Elaboración y montaje de textos de sala para un mínimo de 12 obras de arte.	USD \$400,00
	Coordinación de montaje y desmontaje con personal técnico.	USD \$500,00
	Implementación de Site-specific 1 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.	USD \$850,00
PRODUCTO 3: Exposición de propuestas artísticas para la Galería 4ta PARED de la Biblioteca de las Artes.	Implementación de Site-specific 2 que incluya conceptualización de la propuesta artística, materiales y personal técnico.	USD \$850,00
	Coordinación de implementación y desmontaje con personal técnico.	USD \$500,00
	TOTAL	USD \$5.850,00

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	
ADMUSCAC COMPAÑÍA CIVIL CA	Coordinación y organización de la exposición inaugural para el museo del cacao “versátil y con olor a cacao”	800	30 días	1/julio/2021	16/julio/2021	Se adjunta factura
ADMUSCAC COMPAÑÍA CIVIL CA	Coordinación y dirección del montaje de galería “mucao” del museo del cacao	800	30 días	20/julio/2021	3/agosto/2021	Se adjunta factura
ADMUSCAC COMPAÑÍA CIVIL CA	Gestión y organización de eventos del museo del cacao	400	20 días	15/agosto/2021	2/sep/2021	Se adjunta factura
ADMUSCAC COMPAÑÍA CIVIL CA	Servicio de asistencia de curaduría para la exposición “escrituras fragmentadas del recuerdo”	400	20 días	1/nov /2021	12/nov/2021	Se adjunta factura

1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	Observaciones
1	Coordinadora de Producción	5 años	CRUZ MENDOZA RUTH LAURA Se adjunta copia de título registrado en el SENESCYT , hoja de vida y 2 certificados que demuestren la ejecución de proyectos realizados en los últimos 5 años.
2	Museógrafo	3 años	CABRERA KOZISEK MARIA GABRIELA Se adjunta copia de título registrado en el SENESCYT , hoja de vida y 1 certificado que demuestren la ejecución de proyectos realizados en los últimos 3 años

1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

El que suscribe, *por mis propios derechos* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

	Si	No
¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Valor en USD\$.	
(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta? ¹	<input type="text" value="0"/>	
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?	<input type="text" value="0"/>	

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

¹ El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF “Costo, seguro y flete”; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

CRUZ MENDOZA RUTH LAURA

Guayaquil, 1 de diciembre del 2021

1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE. (no aplica)

NOMBRE DEL OFERENTE:

Código del Procedimiento

Señor
(Máxima Autoridad
ENTIDAD CONTRATANTE)
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, (*por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

1.- ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de código abierto?

Si **No**

--	--

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
---------	--------------------	---------------------	--------------------	--------------------------------

Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

VAEP = ____ %

a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)

b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

$$VAEP = \text{Resultado de la fórmula } VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN* (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
VAES				

* El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme al alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

VAEP = ____ %

VAES = ____ %

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).

b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

$$VAEP = \text{Resultado de la fórmula, } VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right), \text{ según el numeral 2.}$$

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.

$$VAES = \text{Resultado de la fórmula, } VAES = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right) \times VAEP$$

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(LUGAR Y FECHA)

a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el **“Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta”** vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder “NO” a la pregunta “¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?”, adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.

Apellidos y nombres CRUZ MENDOZA RUTH LAURA		Número RUC 0914889415001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 13/05/2005	Fecha de actualización 09/11/2021	
Inicio de actividades 13/05/2005	Reinicio de actividades 13/07/2021	Cese de actividades 03/08/2018
Jurisdicción ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI

Dirección

Número: SOLAR 29 **Carretera:** VIA A DAULE **Kilómetro:** TRECE Y MEDIO **Manzana:** 3-B **Referencia:** A MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO

Medios de contacto

Celular: 0969938871 **Teléfono domicilio:** 042017292 **Email:** badtzruth@gmail.com

Actividades económicas

- J59120101 - ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN, COMO: EDICIÓN, ROTULACIÓN, SUBTITULADO, CRÉDITOS SUBTITULADOS PARA SORDOS, GRÁFICOS, ANIMACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PRODUCIDOS POR ORDENADOR, TRANSFERENCIA DE PELÍCULA A CINTA; ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS Y DE LABORATORIOS ESPECIALES PARA PELÍCULAS DE ANIMACIÓN, INCLUIDO EL REVELADO DE ESTAS CINTAS.
- M72200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES E INTERDISCIPLINARIOS.
- R91020003 - ACTIVIDADES DE MUSEOS MILITARES Y AL AIRE LIBRE; SE INCLUYE LA GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS Y OTROS MUSEOS ESPECIALIZADOS.
- R91020001 - ACTIVIDADES DE MUSEOS DE ARTE, ORFEBRERÍA, MUEBLES, TRAJES, CERÁMICA, PLATERÍA.
- R90000401 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
- R90000204 - ACTIVIDADES DE ARTISTAS INDIVIDUALES, COMO ESCULTORES, PINTORES, DIBUJANTES, CARICATURISTAS, GRABADORES, ETCÉTERA, SE INCLUYE LA RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE, COMO CUADROS, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Apellidos y nombres
CRUZ MENDOZA RUTH LAURA

Número RUC
0914889415001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

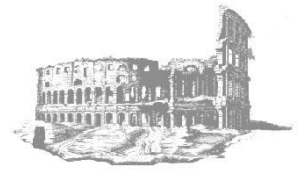


Código de verificación: CATRCR2021002431035

Fecha y hora de emisión: 16 de noviembre de 2021 08:25

Dirección IP: 157.100.93.62

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



RUTH CRUZ MENDOZA



badtzruth@gmail.com



0981882608



@ruthcruzmendoza

CI. 0914889415
MANTA-ECUADOR
1986

APTITUDES

Creación de obras interactivas
DIY: sistemas electrónicos e
instalaciones para montajes en
galerías.

Video MAPPING

EXPERIENCIA

ARTISTA

2012 – 2021

Exposiciones colectivas consecutiva desde el 2012 hasta el
presente año.

Parte de la No-Colectiva NH hormiga.

COORDINADORA DE EVENTOS - MUSEO DEL CACAO

2021

Coordinación de las exposiciones de la galería MuCAO y eventos
del museo.

MUSEÓGRAFA Y ASISTENTE DE CURADURÍA

Exposiciones:

Versátil y con olor a cacao...

Lupe Álvarez

2021

Escrituras fragmentadas del recuerdo

Eduardo Albert Santos

2021

AYUDANTE DE CÁTEDRA

2020-2021 del

PH.D. Eduardo Albert Santos en las asignaturas:

-Arte Moderno

-Arte y pensamiento contemporáneo
de la Universidad de las Artes

MONTAJISTA

Exposiciones:

Primera línea

Guayaquer

Al son del ocio

Salas MuCAO

Contigo la música es mejor

La casa del Barrio





Hipótesis de Reúnen

Onder

Ágata Rota

Erick Franco-Exposición de tesis

Disecciones

Daya Ortiz-Exposición de tesis

Un Hoy en la Tierra

Irina García-Exposición de tesis

La Villa de los Cazados

Alexandra Brito exposición de tesis

4004

Alexandra Brito Exposición de tesis



badtzruth@gmail.com



0981882608



@ruthcruzmandoza

PRODUCCIÓN Y ASISTENCIA A ARTISTAS, CURADORES Y GRUPOS DE TEATRO

Muégano teatro-Producción audiovisual

Zona Escena-Producción audiovisual

MzI4-Textos y cédulas de exposición Avistamiento

Pintura Guayaquil

Sistema de iluminación para galería

Onder

Jorge Aycart-VideoMapping

Karina Aguilera Svirsky- escultura

Cristian Villavicencio-Circuitos sonoros y lumínicos

Juan Carlos Vargas-Video animación

Día Muñoz-Producción y post producción sonora

Alexandra Brito-producción escultórica

Daya Ortiz-Sistemas de iluminación

Lisbeth Carvajal-Videomapping

Colectivo Los Manchas-sistema de iluminación

Kenia Carbo-Sistema de sonido e iluminación

LizBlue- instalación vitrina e iluminación

Andrea Moreira-circuito sensor

Nicole Cedeño-circuito Arduino

Cristian Godoy-sistema de carga de iluminación

Eduardo Albert-Producción y postproducción audiovisual





DIRECCIÓN - NODO

2018-2019

Montaje de escenarios- producción de videos musicales y cortometrajes.

DIRECCIÓN DE ARTE – MUTANTES BROS

2018 – 2019

Montaje de escenarios- producción de videos musicales y cortometrajes.

DIRECCIÓN DE ARTE - BOUNCE STUDIO

Enero 2017 – diciembre 2017

Montaje de escenarios



badtzruth@gmail.com



0981882608



@ruthcruzmandoza

GESTIÓN CULTURAL

2012-2014

Creación y realización de proyectos comunitarios en relación al arte.

TALLERISTA

2012-2021

Dibujo en el campo expandido en relación al sonido, artes clásicas,

Cuarto aparte

Investigación de recursos

Mz14

BIO

Ruth inicia sus estudios en arte en el 2011 en el Instituto Tecnológico de Artes del Ecuador y en el 2016 es parte de la adscripción a la Universidad de las Artes, y en el 2019 se licencia de Artista Plástica. Su primera individual, *What do you do at home?*, espacio alternativo, 2019. El trabajo de Ruth se ha expuesto en colectividad, en exposiciones tales como: *Escrituras fragmentadas del recuerdo*, MuCAO 2021, *Un faro a tientas*, N.A.S.A.(L) 2021, *Las Conspiración del FASMA* 2020, *Entre los goznes vibratorios*, Salón Félix Henríquez UCSG, 2019, *Arte a golpe de clics*, UCG, GYARTE, 2019, *Cáscara de huevo*, MZ.14, 2019, *Rastro de*





Nhormiga, Khora, 2019, VEUV vídeos experimentales underground de vanguardia, Universidad de las artes, 2018, La Hormiga bajo la almohada, Espacio Violenta 2018, Ricardo Tadeys y Richard ElFiord, Todo en la vida es un naufragio, MAAC 2017, Laberintos, bienal de arte no visual, 2016, La banda de Hypomnema, DPM, 2016, Oniria y Quimeria 223, Casa Urdesa 2015, De-funciones, Sala Félix Enriquez 2013, Zingaroo, Barrio las Peñas, Cino Fabiani 2013. También a participado en exposiciones paralelas a la Bienal de Cuenca: Sociedad Inconfesable, 2016, Propensiones, El museo del Metal 2014, La isla involuntaria 2018. Sus obras han tenido reconocimiento: Interactitos encuentro infantil de artes, categoría artes visuales, Ría, 2019, Premio Arte emergente, Interactos UA, 2018, FAAL, Museo Municipal de Guayaquil, 2017, Laberintos, Bienal de Arte No Visual 2016, SE ALQUILA, Edf. El Telégrafo 2015, Premio Batán, No-minimo 2015, 1er encuentro Internacional de Artes Visuales, Museo Amantes de Zumpa, 2015, Miradas Femeninas, Casa de la Cultura 2013.



badtzruth@gmail.com



0981882608



@ruthcruzmandoza

Exposición individual de Tesis

What do you do at home?

<https://www.youtube.com/watch?v=HDwojkm7rHk&t=3s>

<https://dspace.uartes.edu.ec/handle/123456789/177>

MERITOS Y RECONOCIMIENTOS

Premio selección para la convocatoria Ecuentro Interactitos
UArtes

2019

Premio Arte Emergente Interactos Universidad de las Artes

2018

Selección VII Bienal de Arte No Visual

2016

Selección Premio Batán

No-mínimo

2015





EDUCACIÓN

BACHILLER EN ARTES PLÁSTICAS

Bellas Artes Juan José Plaza
2005

LICENCIADA EN ARTISTA PLÁSTICA

Universidad de las Artes
2019

TALLERES Y RESIDENCIAS

Guayungas Hub, Central Dogma, El tiempo insaciable, Oscar Santillán, Objetos La Factoria, Gyorgy Haffner, Interdisciplinario Jorge Valenzuela, Echando Lápiz, Manuel Santana, Del dicho al hecho, Miguel Alvear, Casa aparte, Juan Montalpare, La Komuna, Ante la tensión del visible, Rubens Mano, Gilles Deleuze, Paolo Vignola, Sara Baranzoni, Diana Medina, Olga Lopez... Cine Uartes, Sonido Uartes, Iluminación para cámara, .



badtzruth@gmail.com



0981882608



@ruthcruzmandoza

DRIVERS

WORD

EXCEL

PHOTOSHOP

ILLUSTRATOR

ARDUINO

WIRESCATS

AFTER EFFECTS

RESOLUME ARENA

AUDITION

PREMIER

SILHOUETTE STUDIO

MICROSOFT TEAMS

MOODLE

ZOOM





BRICOLAJE

Soldadura de circuitos
Electrocorte (troquelado)
Sistemas eléctricos
Fontanería
Carpintería
Pintura-empaste

Máquinas: Plotter de corte, sierra de mesa, ingletadora, caladora, taladro, lijadora, fresadora.



badtzruth@gmail.com



0981882608



@ruthcruzmandoza

REFERENCIAS

PH.D. Albert Santos
Educador Universidad Casa Grande
Educador Universidad de las artes
Telf.: 0992356719

MG. Armando Busquets
Educador Universidad de las artes
Educador Universidad Casa Grande
Telf.: 0988855543

CEO. Xiomara Sáenz de Viteri
Realizadora Cinematográfica Bounce Studio
Telf.: 0981284986

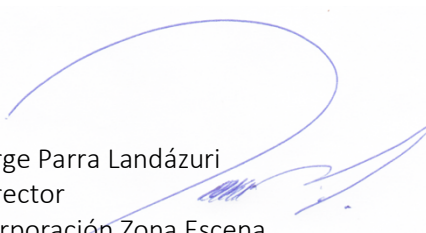
PH.D. Jorge Aycart
Rector del Instituto de artes del Ecuador
Telf.: 098 293 8741





CERTIFICADO

Corporación ZONA ESCENA, certifica que RUTH LAURA CRUZ MENDOZA, con cédula de identidad 0914889415, se ha desempeñado como artista visual, colaborando en proyectos que se desarrollaron durante el año 2014, 2016 y 2018 en proyectos como MÍA BONITA, HUÉSPED, Y EL FESTIVAL FRAGMENTOS DE JUNIO, generando propuestas creativas innovadoras, y, cumpliendo a cabalidad con todas actividades encomendadas .



Jorge Parra Landázuri
Director
Corporación Zona Escena

jorgeparralandazuri@gmail.com

Telf: 0993937273

Guayaquil, 25 de noviembre de 2021





Panamá e Imbabura, esq.
Guayaquil, Ecuador
www.museocacao.com

Por medio de la presente, yo Stephanie García, directora de programación del Museo Nacional del Cacao certifico que:

Ruth Cruz Mendoza con C.I: 0914889415 prestó sus servicios profesionales en COORDINADORA DE PRODUCCIÓN en la ejecución de varios proyectos a mi cargo que detallo a continuación.

DESCRIPCIÓN	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	MONTO
ELABORACIÓN DEL DISEÑO MUSEOGRÁFICO Y ESPECIFICACIONES PARA EL MONTAJE DEL ESPACIO GALERÍA MUCAO DEL MUSEO DEL CACAO	60 DÍAS	01-08-2021	\$ 7.059,17
CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN "VERSÁTIL...Y CON OLOR A CACAO"	60 DÍAS	12-08-2021	\$ 5.434,99
MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE "AL SON DEL OCIO: HOTELES MODERNOS, CIUDAD Y ARTE EN ECUADOR (HISTA)	30 DÍAS	07-10-2021	\$870,55
CONCEPTUALIZACIÓN, MUSEOGRAFÍA Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN "ESCRITURAS FRAGMENTADAS DEL RECUERDO"	60 DÍAS	11-11-2021	\$2.024,92

Atentamente,

Stephanie García

Directora de programación del Museo Nacional del Cacao.

Telf.: 0993273637

ADMUSCAC - COMPAÑÍA CIVIL C.A.
Administradora del Museo Nacional del Cacao

Ciudadela Kennedy Norte, Avda. José Castillo C. y Miguel Granado - Telf: 04-2597260 (Ext. 512)

GUAYAQUIL - ECUADOR

Quito, 16/11/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CRUZ MENDOZA RUTH LAURA, con documento de identificación número 0914889415, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CRUZ MENDOZA RUTH LAURA
Número de documento de identificación: 0914889415
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1082-2019-2110486
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2019-09-06
Observaciones	

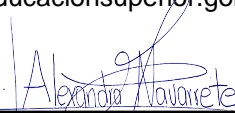
OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 16/11/2021 8.24 AM

CV

Gabriela Cabrera Kozisek

Machala, Ecuador. 1985

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: No. 070387921-3

CIUDAD DE RESIDENCIA: Guayaquil

TELÉFONO: +593 984172025

CORREO ELECTRÓNICO: gcabrerakozisek@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en Artes Visuales, Universidad Casa Grande. Guayaquil, 2013.
- Tecnología en Artes Visuales con mención en Escultura. Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador ITAE, 2011.

EXPERIENCIA

Escultura pública

Monumento a Jaime y Martha. Memorial del expresidente Jaime Roldós Aguilera y Martha Bucaram Ortiz, emplazado en el redondel entre las avenidas Agustín Freire e Isidro Ayora. Guayaquil, 2019

Autores: Gabriela Cabrera Kozisek y Oswaldo Terreros Herrera.

Contratante: Siglo XXI. Fundación municipal para la Regeneración Urbana.

Gestión Cultural y Administración

- Coordinadora de Exposiciones y Programas Públicos del Centro Cultural Metropolitano de Quito, 2017
- Especialista en Gestión Cultural de la Dirección Cultural Regional de Guayaquil- Responsable encargada del Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo/ Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2016
- Técnica del Área de Espacio Público/Dirección Ejecutiva. Fundación Museos de la Ciudad, 2014-2015
- Asistente Administrativa del Área de Dirección Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, 2014
- Asistente de investigación del Premio Nacional de Artes Mariano Aguilera. Centro de Arte Contemporáneo de Quito/Fundación Museos de la Ciudad, 2013

Experiencia docente

- Profesora de Escultura Avanzada. Universidad de las Artes, 2015-2016
- Profesora de Escultura en Taller de Mención IV (Escultura en piedra). Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, 2015.

- Profesora de Escultura: Nivel básico II y Taller de Mención I. Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador ITAE, 2015.
- Profesora en Taller *Nuevas Artes*. Unidad Educativa DELTA, 2012.
- Profesora de pintura: Taller de Mención II. ITAE, 2010-2011

Elaboración y producción de obras artísticas, museografía y montaje

- Instalación de las obras *Amigos o enemigos, Punto Concordia y Temblores armónicos* de Manuela Rivadeneira para su exposición antológica, *Objetos de duda y de certeza*. Centro de Arte Contemporáneo de Quito, 2019
- Museografía de la exposición *Paisaje/Territorio. Imaginarios de la selva en las artes visuales*. Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo. Guayaquil, 2019
- Modelado de esculturas y diseño museográfico de *Mis 15 fracasos sentimentales*, de Gabriela Chérrez Vela. Selección oficial de la XIV Bienal de Cuenca, 2018
- Museografía y montaje de *El Ocaso de la Naturaleza: ecosistemas y paisajes en el arte ecuatoriano actual*, exposición paralela de la XIV Bienal de Cuenca, Salón del Pueblo, 2018.
- Montaje de las obras *Sobre la dirección en que sopla el viento y Amigos o enemigos* de Manuela Ribadeneira. Exposición paralela a la XIV Bienal de Cuenca, 2018
- Asesoría museográfica para la exposición *Cherry me dice cosas que no quiero saber*, de Gabriela Chérrez Vela. Museo Municipal de Guayaquil, 2017
- Elaboración de obras y diseño museográfico de la exposición *Sede social para el libre esparcimiento* del Movimiento GRSB (Gráfica Revolucionaria para simpatizantes Burgueses) /Oswaldo Terreros. Federación Obrera Artesanal del Azuay y Museo Municipal de Arte Moderno de Cuenca. Premio Guaraguao, selección oficial XIII Bienal de Cuenca, 2016
- Elaboración de obras y montaje de la exposición *Capítulo IV de El Dios del Laberinto de Herbert Quain* del artista Jorge Aycart. Guayaquil, octubre de 2016
- Diseño y coordinación de montaje de la obra *Línea de vida* de la artista colombiana María José Arjona. Exposición *Latin American Roaming Art (LARA) Ecuador*. Centro de Arte Contemporáneo de Quito, 2016
- Asesorías para instalación de *Línea de vida* en las exposiciones:
 - Sector Zoom del Pabellón Principal de arteBA, 2019
 - *Pasado tiempo futuro. Arte en Colombia en el siglo XXI*, Museo de Arte Moderno de Medellín, 2019
 - *Hay que saberse infinito*. Museo de Arte Moderno de Bogotá MAMBO, 2018
- Elaboración de obras para la exposición *El triunfo del placer*, de Óscar Santillán. Espacio Cultural NoMínimo, Guayaquil, 2016
- Coordinación y montaje de la Instalación 7.8789, de María José Argenzio. La Vitrina del Espacio Cultural Independiente Lugar a Dudas. Cali, 2013

- Elaboración de obras para la exposición *La educación de los hijos de Clovis*, de María José Argenzio. Espacio Cultural NoMínimo. Guayaquil, 2012
- Elaboración de escultura *Códex*, de Óscar Santillán. Exposición *The Messenger*. Spazio Calderara. Milán, 2015
- Elaboración de esculturas para la exposición *Lucerna* de Óscar Santillán en Espacio Odeón. Bogotá, 2012
- Instalación de la obra *The permanent blink* (videoinstalación a través de pared), de Óscar Santillán. *Los Matices del Por Qué*, exposición paralela a la XI Bienal de Cuenca, 2011
- Elaboración de obra *1729* y asistencia en producción y montaje de la exposición itinerante *Just do it*, de María José Argenzio, presentada en el Museo Municipal de Guayaquil, Sala Proceso/Arte Contemporáneo de Cuenca/Casa de la Cultura, y Galería Arte Actual FLACSO de Quito. 2011
- Logística y montaje de la obra *La Habitación Impasible* de Oscar Santillán. Segundo premio en el Salón de julio. Museo Municipal de Guayaquil, 2010
- Elaboración de mural de teselas vítreas *Cine Fénix*, y coordinación de montaje de la exposición *Me encanta, me encanta todo eso*, de Gabriela Chérrez Vela. Galería dpm. Guayaquil, 2010
- Coordinación de montaje de las exposiciones del proyecto curatorial de Ana Rosa Valdez, *Más pruebas que error_35 experimentos desde el ITAE*. febrero - julio 2010
Exposiciones que conformaron este proyecto:
 - *Proceso y documento: arte más allá del archivo*, Alianza Francesa de Guayaquil.
 - *Sin ánimos de ofender*, Alianza Francesa de Guayaquil.
 - *¿Hacia dónde? Tanteos sobre lo voluble*, ITAE.
- Elaboración e instalación de la obra *Failed dawn* de Óscar Santillán. Exposición *Puesto de control*, del colectivo Lalimpia. Sala Proceso de Cuenca/Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, 2009
- Asesoría y asistencia en producción, logística y montaje de la exposición paralela a la X Bienal de Cuenca *Reflejos de un impulso en latencia*, del ITAE. Quinta Bolívar, Cuenca, 2009.
- Elaboración de la obra *El vigía*, de Óscar Santillán para la exposición *Un fantasma que recorre el mundo* en la Galería dpm. Guayaquil, 2009
- Asistencia en producción y modelado de la obra *Prácticas degeneradas, de la Escuela Colonial de Guayaquil* de Óscar Santillán. Segundo premio Salón de julio, Museo Municipal de Guayaquil, 2005

Curaduría

- *El Ocaso de la Naturaleza: ecosistemas y paisajes en el arte ecuatoriano actual*. Exposición paralela a la XIV Bienal de Cuenca. Equipo curatorial: Ana Rosa Valdez, Gabriela Chérrez, Gabriela Fabre y Gabriela Cabrera. 2018

- *Naturaleza-cultura*. Colectivo LasBrujas/Corporación Full dollar (X. Andrade). Vitrinas de Pasaje Galería Comercial. Guayaquil., 2009.
- *Temporada Playera*. Colectivo LasBrujas/Corporación Full dollar (X. Andrade). Galería Espacio Vacío. Guayaquil, 2009
- *¿No es increíble todo lo que puede tener adentro un lápiz?* Junto a Romina Muñoz e Ilich Castillo. Galería dpm. Guayaquil, 2008.

Exposiciones colectivas

- 2018** *El Ocaso de la Naturaleza: ecosistemas y paisajes en el arte ecuatoriano actual*. Exposición paralela de la XIV Bienal de Cuenca, Salón del Pueblo.
- 2017** *Del mundanal ruido*. Segunda edición Funka Fest, Mercado Sur, Guayaquil.
- 2016** *Desde el río el paisaje es otro*. Primera edición Funka Fest, Mercado Sur, Guayaquil.
- 2012** *Tramando el azar*. Espacio Cultural NoMínimo, Guayaquil.
Composición diez. Espacio Cultural NoMínimo, Guayaquil.
- 2011** *Bad sleeping sickness*. Bar El pamplón de los gallinazos, Cuenca.
Otros Paisajes. Espacio Cultural NoMínimo, Guayaquil.
Artifícios para sobrevivir. El extraño caso del ITAE. Centro Cultural Ccori Wasi, Lima.
Campo de asociaciones: diálogos y silencios entre prácticas de dibujo. Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo MAAC, Guayaquil.
- 2010** *Asuntos de Paisaje*. Colectivo Las Brujas. Galería dpm, Guayaquil.
Espacios posibles. Espacio Cultural NoMínimo, Guayaquil.
Proyecto curatorial *Más prueba que error_35 experimentos desde el ITAE*:
 - Exposición *Proceso y documento: arte más allá del documento*. Alianza Francesa de Guayaquil.
 - Exposición *Sin ánimo de ofender*. Alianza Francesa de Guayaquil.
 - Exposición *¿Hacia dónde? Tanteos sobre lo voluble*. ITAE, Guayaquil.
- 2009** *Reflejos de un impulso en latencia*. Exposición paralela a X La Bienal de Cuenca, Quinta Bolívar.
- 2008** *¿No es increíble lo que puede tener adentro un lápiz?* Galería dpm, Guayaquil.
- 2007** *El espacio y la idea - Revisitando el plane air*. Museo Municipal de Guayaquil.
- 2006** *VII Festival de Artes al Aire Libre*. Premio único en categoría Artes Alternativas. Museo Municipal de Guayaquil.
Proyectos visuales para un alma buena. Semana de Encuentros Brecht. ITAE, Guayaquil.
Beca DPM 2006. Galería dpm, Guayaquil.
- 2005** *Salón Mariano Aguilera*. Centro Cultural Metropolitano, Quito.
- 2004** *Crema Criolla*. Galería dpm Guayaquil

REFERENCIAS PROFESIONALES

Karina Skvirsky

Artista Visual y docente / Contacto: kskvirsky@gmail.com +1 917 363 7495

Eliana Hidalgo Vilaseca

Historiadora del Arte, Productora independiente, Directora de Editorial Eacheve / Contacto:

emhidalgo20@gmail.com +593 99 407 5871

Ana Rodríguez Ludeña

Curadora y Gestora cultural, Ex Directora de la Fundación Museos de la Ciudad / Contacto:

rodriguez.lud@gmail.com +593 99 565 1650



Cuenca, 3 de diciembre de 2018.

A quien corresponda:

Por medio de la presente certifico que la artista María Gabriela Cabrera Kozisek realizó el diseño museográfico y parte del diseño y producción de la obra **Mis 15 fracasos sentimentales** de la artista Gabriela Chérrez en el marco de la **XIV Bienal de Cuenca ESTRUCTURAS VIVIENTES EL ARTE COMO EXPERIENCIA PLURAL** que se inauguró el 23 de noviembre hasta el 3 de febrero del 2019.

Es todo lo que podemos informar, por lo que autorizo a la portadora de este documento, dar el uso que creyere pertinente.

Atentamente,

Cristóbal Zapata
Director Ejecutivo
Fundación Municipal Bienal de Cuenca



Quito, 23/11/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CABRERA KOZISEK MARIA GABRIELA, con documento de identificación número 0703879213, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CABRERA KOZISEK MARIA GABRIELA
Número de documento de identificación: 0703879213
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1049-13-1204145
Institución de origen	UNIVERSIDAD CASA GRANDE
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN ARTES VISUALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-03-22
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2329-14-178917
Institución de origen	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARTES DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO EN ARTES VISUALES MENCIÓN EN ESCULTURA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-11-18
Observaciones	

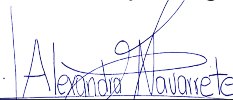
OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 23/11/2021 1.44 PM